



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico, social y productivo el proyecto elaborado por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de dos parques eólicos de cincuenta megawatts cada uno en Cerro Policía denominados: emprendimientos "Parque Eólico Cerro Policía Norte" (CP-N) y "Parque Eólico Cerro Policía Sur" (CP-S) para la construcción y posterior operación de un parque eólico conformado por veinticinco aerogeneradores marca VESTAS, modelo V80-2.0MW, de 2.0MW de potencia nominal, 78m de altura al buje y rotor de 80m de diámetro.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 59/2010**